

Resol. N° 073/26 – Acta N° 08/26  
Montevideo, 21 de abril de 2026

**VISTO:** La evaluación realizada a la solicitud de INDUTOP para el subsidio del instrumento: Incorporación de Nuevas Competencias. -----

**RESULTANDO:** 1) Que desde la Gerencia de Empresas y otras Organizaciones se presenta a consideración del Consejo Directivo la evaluación de la solicitud recibida mediante el mecanismo de ventanilla abierta por parte de INDUTOP para el instrumento referido precedentemente. -----  
2) Que la evaluación se realizó conforme a la Pauta de Evaluación y a los Criterios de Evaluación aprobados en Bases Generales de Empresas. -----  
3) Que se solicita por lo tanto la homologación de la evaluación de la siguiente solicitud:

ID Gestión	Tipo de apoyo	Rut	Servicio solicitado	Cotización \$	Fecha inicio	Participantes	Recomendación al CD	Monto total reconocido (€)	Subsidio(\$)	% con respecto al monto reconocido
6646	Incorporación de Nuevas Competencias	211858950012	Programa de Liderazgo	976,976	5/5/2026	26	Aprobación	693,727	277,491	40%

4) Que los subsidios correspondientes a las evaluaciones que anteceden se financiarán con cargo a la siguiente línea presupuestal:

Instrumento	Cantidad Proyectos	Participantes	Subsidio \$	Cotización \$	Contraparte Empresa \$	Item Presupuestal INEFOP	Monto total afectado	Reserva de Presupuesto
Incorporación de Nuevas Competencias	1	26	277,491	976,976	699,485	1.3.1	277,491	EMPR-2026.0339
<b>Totales</b>	<b>1</b>	<b>26</b>	<b>277,491</b>	<b>976,976</b>	<b>699,485</b>		<b>277,491</b>	

**CONSIDERANDO:** Que se entiende pertinente aprobar las evaluaciones presentadas y los subsidios que en cada caso correspondan en los términos propuestos. -----

**ATENCIÓN:** a lo precedentemente expuesto:

**EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO NACIONAL  
DE EMPLEO Y FORMACION PROFESIONAL  
RESUELVE POR UNANIMIDAD:**



1. HOMOLÓGASE la solicitud de Apoyo a Empresas mediante el instrumento Incorporación de Nuevas Competencias que surge del Resultando 3) de la presente por el subsidio máximo allí indicado. -----
2. EJECÚTESE el subsidio aprobado afectando la línea presupuestal referida en el numeral 4) de los Resultandos, sujeto a disponibilidad (Cód. reserva EMPR – 2026- 0339). -----
3. COMUNÍQUESE a las Gerencias de Empresas y OO. y de Administración y Finanzas. -----
4. PUBLÍQUESE. -----

Miguel Venturiello  
Director General INEFOP  
Representante PE – MTSS

Juan Andrés Roballo  
Director Representante PE - MEC

José Pedro Derrégibus  
Director Representante CCSUY  
Sector Empleador

Gonzalo Irrazábal  
Director Representante CIU  
Sector Empleador

Flor de Liz Feijóo  
Directora Representante PIT-CNT  
Sector Trabajadores

Abigail Puig Díaz  
Directora Representante PIT-CNT  
Sector Trabajadores